



Linares | Colbún | Parral | Retiro | Villa Alegre
Yerbas Buenas | Longaví

REGISTRO ASISTENCIA

1

RELOJ CONTROL

Recuerda día a día marcar el ingreso y salida en el reloj control ubicado en el primer piso.



2

IMPORTANTE

El estatuto administrativo en su art. 72 menciona que por el tiempo durante el cual no se hubiere efectivamente trabajado no podrán percibirse remuneraciones



3

EXCEPCIONES

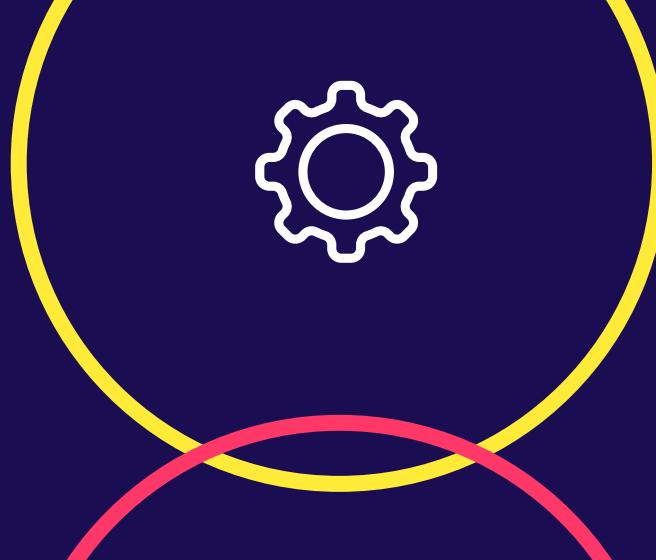
Salvo que se trate de feriados, licencias médicas, permiso postnatal parental o permisos con goce de remuneraciones, previstos en el Estatuto, de la suspensión preventiva contemplada en el artículo 136, de caso fortuito o de fuerza mayor.



4

DESCUENTOS

Las deducciones de rentas motivadas por inasistencia o por atrasos injustificados, no afectarán al monto de las imposiciones y demás descuentos, los que deben calcularse sobre el total de las remuneraciones, según corresponda.



5

NO OLVIDES!

En caso de ausencia o posible atraso, avisa de inmediato a tu jefatura directa.

